

Expediente: **285/16**
Carátula: **BUSTAMANTE ISABEL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II**
Tipo Actuación: **INTERLOCUTORIAS CIVILES**
Fecha Depósito: **15/05/2024 - 04:52**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27250742792 - BUSTAMANTE, ISABEL-ACTOR
900000000000 - FUENTES, HUGO EDUARDO-DEMANDADO
900000000000 - HEREDEROS DE HECTOR ARTURO GONZALEZ, -DEMANDADO
27250742792 - GONZALEZ, HECTOR REGINO-ACTOR
30716271648835 - FORTUNA, ELVIRA-DEMANDADA
30716271648835 - NACUL, ISABEL-DEFENSOR DE AUSENTES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 285/16



H20702677843

JUICIO: BUSTAMANTE ISABEL s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N°: 285/16.-

Juzg Civil Comercial Común 2° Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

R E G I S T R A D O

SENTENCIA N° 162 AÑO
2024

CONCEPCIÓN, 14 de Mayo de 2024.-

AUTOS Y VISTOS:

Las constancias de autos y

CONSIDERANDO:

I - Que habiendo la Dirección de Catastro puesto en vigencia el plano de mensura referido al inmueble de litis, Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva N° 72.192/15 (Expte. N° 25003-2015), a nombre de Bustamante Isabel, en la que se le ha asignado nueva matrícula catastral mediante Resolución N° 963/2024 de fecha 08/04/2024, corresponde hacer constar los nuevos datos del inmueble asignados mediante la resolución antes mencionada.

II - Que en fecha 22/04/2024 se dictó en autos proveído que ordena disponer la ampliación de la sentencia de fondo, ello con el objeto de consignar los datos catastrales del inmueble de litis a los fines de poder proceder a la inscripción del respectivo testimonio de hijuela.

Conforme surge de las constancias de autos, particularmente del Certificado Catastral presentado por la Dirección General de Catastro en fecha 19/04/2024, los datos del inmueble son: Padrón:

40245; Matrícula: 3024; Orden: 0; Circ.: 2; Sección: A; Manzana: 53; Parcela: 6; Padrón Origen: 40245. SUPERFICIE SEGUN PLANO: 417,2144 m2. LADOS: POLIGONO: 1. LADO 2 - 3 = 21,71m; LADO 3 - 4 = 2,17m; LADO 4 - 5 = 16,3m; LADO 5 - 1 = 22,84m; LADO 1 - 2 = 18,5m; LINDA: SUR: HECTOR GONZALEZ PADRON 41674; OESTE: GABRIEL VARGAS PADRON 46867; NORTE: CALLE 24 DE SEPTIEMBRE; ESTE: CALLE SAN MARTIN.

Que siendo necesario hacer constar los nuevos datos del inmueble asignados mediante la resolución de Catastro de fecha 08/04/2024, como así también indicar los datos del Certificado Catastral a efectos de poder proceder a la inscripción del respectivo testimonio de hijuela, corresponde ampliar la resolución de fondo de fecha 31/03/2023.

Por lo que,

RESUELVO:

I - AMPLIAR la sentencia N° 116 de fecha 31 de marzo de 2023, haciendo constar los nuevos datos catastrales del inmueble objeto de la litis conforme lo resuelto por la Dirección General de Catastro, mediante Resolución N° 963/2024 de fecha 08/04/2024, a saber: “**Artículo 1°: Póngase** en vigencia el Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva N° 72.192/15 (Expte. N° 25003-2015), a nombre de Isabel Bustamante, autoría del Agrim José Rivarola, correspondiente al inmueble sito en calle 24 de Septiembre N° 326, Localidad de Simoca, Dpto Simoca, con la siguiente nomenclatura catastral: Circunscripción: II, Sección: A Manz: 53, Parcela: 6 Matrícula: 3024, Padrón N° 40.245, Superficie según mensura: 417, 2144m2. **Artículo 2°:** En el caso que hubiera cuenta tributaria, **Genérese** la baja de la misma.**Artículo 3°: Comuníquese** a los Departamentos Agrimensura, Cartografía, Régimen Catastral y Valuación. Con copia autenticada de la presente, Notifíquese al Juzgado Civil y Comercial Común de la IIª Nominación (Centro Judicial Concepción) en los autos “Bustamante Isabel S/ Prescripción Adquisitiva” - Expte. N° 285/16, a sus efectos. **Artículo 4°: Archívese.**”

II - AMPLIAR la sentencia N° 116 de fecha 31 de marzo de 2023, haciendo constar los datos del inmueble conforme Certificado Catastral de fecha 19/04/2024, a saber: Padrón: 40245; Matrícula: 3024; Orden: 0; Circ.: 2; Sección: A; Manzana: 53; Parcela: 6; Padrón Origen: 40245. SUPERFICIE SEGUN PLANO: 417,2144 m2. LADOS: POLIGONO: 1. LADO 2 - 3 = 21,71m; LADO 3 - 4 = 2,17m; LADO 4 - 5 = 16,3m; LADO 5 - 1 = 22,84m; LADO 1 - 2 = 18,5m; LINDA: SUR: HECTOR GONZALEZ PADRON 41674; OESTE: GABRIEL VARGAS PADRON 46867; NORTE: CALLE 24 DE SEPTIEMBRE; ESTE: CALLE SAN MARTIN.

HÁGASE SABER.-

Actuación firmada en fecha 14/05/2024

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.